

PV 130

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 28 MAYO 2025

VISTO: que la señora Ministra de Industria, Energía y Minería, Dra. Fernanda Cardona, estará ausente del país a partir del día 08 de junio de 2025;

RESULTANDO: que la señora Ministra, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial a la ciudad de Bogotá, República de Colombia, a efectos de participar en el Foro Internacional sobre Política Industrial en el Sur Global organizado por TNI (Transnational Institute) en el marco de la "X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, CLACSO 2025".;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministra interina por el período que dure su misión;

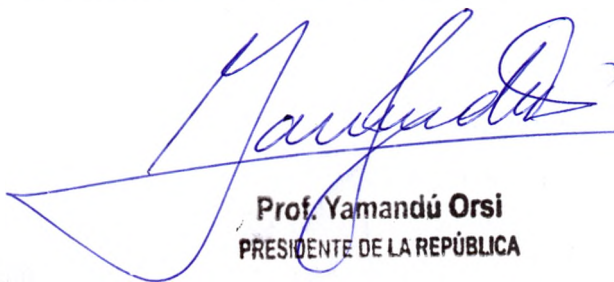
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designese Ministra interina de Industria, Energía y Minería, a partir del día 08 de junio de 2025 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, a la señora Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Sra. Tamara Paseyro.

2º.- Comuníquese, etc.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

2025-2-1-0001235

MJOB.-